



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2011, BUENOS AIRES CAPITAL MUNDIAL DEL LIBRO"

RESOLUCION N° 526-MDUC/11

Buenos Aires, 27 OCT. 2011

VISTO: el Expediente N° 31.753/2008, las Leyas N°2148 y 3622; el Decreto N°491/GCBA/2011 y;

CONSIDERANDO:

Que por el expediente referido en el visto tramita la licitación pública a fin de otorgar la Concesión de la Prestación del Servicio de Inspección Técnica de Vehículos Taxímetros, Remises, Transporte de Escolares, Trenes de Fantasía y Autos Antiguos y la Administración de sus respectivos Registros y Controles, radicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por Decreto N° 491/JGGCBA/2011 se aprobaron los Pliegos de Condiciones Generales, Pliegos de Condiciones Particulares, y Pliego de Condiciones Particulares y Técnicas de Obra para contratar mediante la modalidad de Licitación Pública la Concesión mencionada ut-supra.

Que por el artículo 3º del mencionado Decreto se delegó en el Sr. Ministro de Desarrollo Urbano las facultades para dictar todos los actos administrativos para materializar la contratación.

Que por Disposición Conjunta N° 1/DGCONC-DGTRANSP/11 se estableció como fecha de apertura de ofertas el día 2 de Noviembre de 2.011 a las 14:00 hs

Que atento que por Circular Aclaratoria Sin Consulta N° 1, se considera procedente postergar el acto de apertura.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 2506, el Decreto N° 2075/JGGCBA/2007 y el Decreto N°491/JGGCBA/11.

**EL MINISTRO DE DESARROLLO URBANO
RESUELVE:**

Artículo 1º:- Postérgase la fecha de apertura de ofertas de la Licitación Pública referente a la Concesión de la Prestación del Servicio de Inspección Técnica de Vehículos Taxímetros, Remises, Transporte de Escolares, Trenes de Fantasía y Autos Antiguos y la Administración de sus respectivos Registros y Controles, radicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que fuera oportunamente fijada para el día 2 de Noviembre de 2.011 a las 14:00 hs.

Artículo 2º.- Establécese como nueva fecha de apertura de ofertas el día 14 de Noviembre de 2011 a las 14:00 hs, en la Subgerencia Operativa de Compras, Licitaciones y Suministro, del Ministerio de Desarrollo Urbano, sita en Carlos Pellegrini 211, 9º piso.

Artículo 3º.- La presentación de las ofertas se realizará en la Subgerencia Operativa de Compras, Licitaciones y Suministro del Ministerio de Desarrollo Urbano sito en Carlos Pellegrini 211, 9º Piso, hasta el día 14 de Noviembre de 2011 a las 11:00 hs.

Artículo 4º.- Dése al Registro, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en el sitio de Internet de la Ciudad de Buenos Aires, comuníquese a la Subsecretaría de Transporte y remítase a la Subgerencia Operativa de Compras, Licitaciones y Suministros dependiente de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal. Cumplido, archívese.

**Certifíco que la presente es copia
autenticada de la resolución original
que bajo el N° 26 queda archivada
en el registro del Ministerio de
Desarrollo Urbano**

Buenos Aires,

27 OCT. 2011

H. Jaskot

Arq. ANGELA JASKOT
Subdirección Operativa. Oficina de Entradas Salidas y Archivo
Dirección General Técnica Administrativa y Legal
Ministerio de Desarrollo Urbano

D. G. Chain

Arq. Daniel Gustavo Chain
Ministro de Desarrollo Urbano
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires